



CONSTANCIA: La dejo en el sentido de indicar que la anterior documentación fue allegada los días: 15/03/2023 y 21/06/2023. Pasa a despacho de la señora juez para que provea.

Armenia, Quindío; 07 de noviembre de 2023

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria.

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO

Armenia, Quindío; ocho (08) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO : EJECUTIVO
RADICACIÓN : 630014003005-2022-00243-00

Vista la nota secretarial que antecede, incorpórese al expediente el oficio de fecha 15 de marzo de 2023, a través del cual Octavio Restrepo Castaño, quien como Agente Interventor designado por la Secretaría de Gobierno de Dosquebradas en la Resolución 155 del 8 de febrero de 2023, para Administrar de las sociedades GEO CASAMAESTRA PROYECTO SEVILLA SAS; GEO CASAMAESTRA PROYECTO MÁLAGA SAS y GEO CASAMAESTRA SAS, la suspensión de los procesos de la ejecución en curso y la imposibilidad de admitir nuevos procesos de esta clase contra de dichas entidades.

Así mismo, incorpórese al expediente el oficio por medio del cual Carlos Alberto Hincapié Ospina, quien como Agente Especial designado por el Municipio de Armenia para la intervención forzosa administrativa con fines de administración y la consecuente toma de posesión de todos los negocios, bienes y haberes de las sociedades: GEO CASAMAESTRA SAS., PROMOTORA OVIEDO ARMENIA S.A.S. y CASAMAESTRA S.A.S., solicitó la suspensión de toda clase de procesos ejecutivos que cursen en contra de las intervenidas y la remisión de los mismos.

Teniendo en cuenta lo anterior, es pertinente **OFICIAR** a los señores Octavio Restrepo Castaño y Carlos Alberto Hincapié Ospina, informándoles que el pasado 18/05/2022, Haiden Giuseppe Romero Gil, mediante apoderado judicial presentó demanda ejecutiva en contra de GEO CASAMAESTRA PROYECTO SEVILLA S.A.S., respecto de la cual este despacho mediante auto del 22 de noviembre de 2022, se abstuvo de librar mandamiento ejecutivo de pago y dispuso su remisión a la Intendencia Regional Manizales de la Superintendencia de Sociedades, para que fuera incorporado al proceso de reorganización de la sociedad de GEO CASAMAESTRA PROYECTO SEVILLA SAS, en cumplimiento a lo ordenado por dicha dependencia mediante auto radicado con el número No. 2022-05-002524 del 18 de mayo de 2022 e informado a este despacho con el oficio N°202205-005213 del 10 de octubre de 2022.



Líbrese los correspondientes oficios con destino a los señores Octavio Restrepo Castaño y Carlos Alberto Hincapié Ospina, por intermedio del **CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE LA CIUDAD,** a los correos electrónicos: octavioestrepo@gmail.com e interproyectoscarloshincapie@gmail.com.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

**MARIA DEL PILAR URIZA BUSTOS
JUEZ**

Firmado Por:
María Del Pilar Uriza Bustos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc133011aec0641ab43cea0c8c5f16f9bfd1037173ce3b97a9965f189607ef2e**

Documento generado en 07/11/2023 06:09:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>